

## REFORMA VIERNES 22 DE AGOSTO DE 2008

### Rechaza Jalisco gasto a partidos

Critica Emilio González dispendio y entrega \$60 millones a ONG, unas ligadas a la Iglesia

Francisco de Anda y José David Estrada  
(22 agosto 2008).- Corresponsales

GUADALAJARA.- Tras advertir que agotará todos los recursos legales para intentar dar marcha atrás al incremento al financiamiento público para los partidos, el Gobernador Emilio González Márquez dijo que el Congreso aún tiene la posibilidad de modificarlo.

"Agotaremos todos los recursos legales a mi alcance para dar marcha atrás a este aumento de casi cinco veces el presupuesto de los partidos, confiamos en que al final lo conseguiremos", consideró.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación desechó el miércoles la Controversia Constitucional que promovió el Gobernador en contra de la reforma electoral, la cual prevé quintuplicar el presupuesto para los partidos.

El Poder Ejecutivo tiene un plazo de cinco días hábiles para presentar un recurso de reclamación ante la corte.

Ante representantes de organismos de la sociedad civil, González Márquez aceptó el reto que lanzó la Junta de Coordinación Política del Congreso para integrar una mesa de austeridad, aunque reiteró el llamado a los diputados para que transparenten su gasto.

"Se trata de transparentar el curso que le damos a los recursos que son del pueblo en este proceso de regresarlos al pueblo. Acepto el reto, transparentemos el Gobierno, nomás que el Gobierno no soy yo eh, hay tres Poderes", subrayó.

Jorge Salinas Osornio, coordinador de la fracción del PAN y presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso, celebró la disposición del Gobernador al diálogo y presentó ante el Pleno la invitación al Mandatario para que se formalicen los encuentros con miras a combatir la discrecionalidad en el gasto público de todas las entidades de Gobierno.

Ayer mismo, luego de aceptar el reto de austeridad, González entregó 60 millones de pesos en apoyos para 151 organismos de la sociedad civil.

El Gobernador Emilio González Márquez justificó el que algunas de esas organizaciones tengan denominaciones religiosas o vínculos con la Iglesia católica.

"¿Por qué no estamos apoyando al asilo Carlos Marx?, por una razón, porque no existe, pero sí existe el asilo San Juan Diego", manifestó en la Univa ante los representantes de los organismos beneficiados.

González Márquez aclaró que si algún día se forman organizaciones vinculadas con ideólogos y filósofos socialistas serían apoyados de la misma manera.

"Tengan la certeza de que si ellos apoyan a la gente, también a ellos los apoyaremos. Por lo pronto, apoyamos al asilo San Juan Diego, al Lugar del Niño Desprotegido San Isidro, Audición y Lenguaje Fray Pedro Ponce de León".

El Mandatario informó que el año pasado el Gobierno del Estado apoyó a 189 organismos de la sociedad civil en beneficio de 589 mil jaliscienses, mientras que este año se fijó la meta de dar recursos a por lo menos 300 organizaciones.

Además, presumió el manejo transparente de los recursos que aporta el Ejecutivo a dichos

organismos.

"Como me dijo uno de los que pasaron a recibir (uno de los cheques) 'estamos esperando la auditoría para demostrarle a todos que los organismos de la sociedad civil que se dedican a apoyar a los demás, somos honrados, y nos gustan los esquemas de transparencia'", remató.

Así lo dijo: "¿Por qué no estamos apoyando al asilo Carlos Marx?, por una razón: porque no existe, pero sí existe el asilo San Juan Diego".

"Esperemos que quienes se inspiren en Carlos Marx se decidan a formar un asilo y apoyar a los niños y también les apoyaremos". Emilio González Márquez, Gobernador de Jalisco.

## **Anula ley antichapulín la Corte en Edomex**

Impedía el cambio súbito de partido; buscan salvaguardar el derecho a ser votado

Víctor Fuentes

(22 agosto 2008).- La Suprema Corte de Justicia anuló ayer una cláusula "antichapulines" de la Constitución del Estado de México, que impedía registrar candidaturas de aspirantes que, para el mismo proceso electoral, participaron en la elección interna de otro partido.

Por unanimidad, el Pleno de la Corte invalidó el séptimo párrafo del artículo 12 de la ley suprema mexiquense, publicado el pasado 9 de mayo e impugnado por la PGR y el PRD en sendas acciones de inconstitucionalidad.

"Se establece un requisito totalmente irrazonable, que no encuentra justificación alguna para poderse considerar impedimento para ser candidato de un partido político", afirmó el ministro Sergio Valls.

El presidente Guillermo Ortiz y Mariano Azuela, en contraste, sostuvieron que la prohibición para el cambio súbito de partido es razonable, pero que debe estar por encima el derecho fundamental del ciudadano de ser votado a cargos públicos, garantizado por la Constitución federal.

La Corte también resolvió que el Congreso mexiquense no puede interferir si el Instituto Electoral de la entidad otorga al IFE la organización de los comicios estatales.

En otra votación unánime, el Pleno de la Corte invalidó el último párrafo del artículo 11 de la Constitución local, que faculta a la legislatura para aprobar cualquier convenio entre el IEEM y el IFE, por el que éste último se haga cargo de las elecciones estatales.

Los ministros afirmaron que esta norma viola la independencia y autonomía técnica y de gestión de los órganos electorales ciudadanizados.

Según el artículo anulado, se requería el voto de dos terceras partes de los diputados locales para aprobar un convenio entre ambos institutos "No puede haber veto del partido mayoritario en el Congreso, o del Gobernador a través del partido mayoritario, a la decisión de que el IFE participe en la elección local, estarían interfiriendo en una decisión meramente organizativa", dijo el ministro Genaro Góngora.

Durante la sesión, última de la Corte antes de su debate de la próxima semana sobre la despenalización del aborto, Góngora reveló el sentido de un proyecto de su colega Margarita Luna, ante un litigio similar por reformas electorales en Querétaro.

"¿Por qué no discutimos de una vez el proyecto de la ministra, para resolver dos asuntos a la vez?", ironizó Azuela ante el comentario de Góngora.

Luna rápidamente intervino para aclarar que cambiará el sentido de ese proyecto, que será igual al aprobado hoy.

El 18 de marzo, por unanimidad de los seis grupos parlamentarios que sumaron 67 votos, el pleno del Congreso mexiquense reformaron también empatar los comicios de Alcaldes y diputados locales con las elecciones de legisladores federales y senadores.

En la reforma electoral del Edomex el PRI conjuró la redistribución, que se hará hasta que esté el censo del 2010.

Además, el acuerdo de la renovación parcial del Consejo General del IEEM iniciará en agosto, cuando salgan tres consejeros. El único que permanecerá en el cargo será el presidente, José Núñez.

### **Ponen lupa a material electoral**

Enrique I. Gómez

(22 agosto 2008).- TOLUCA.- Los presidentes de Institutos Electorales de 11 entidades donde habrá comicios en julio de 2009 buscan integrar un bloque para comprar el material y documentación electoral para evitar especulación por parte de los proveedores.

Al asistir a un encuentro de funcionarios electorales, el presidente del Instituto Electoral del Edomex, José Núñez, informó que a nivel nacional son pocas empresas las que elaboran urnas, mamparas y boletas, por lo cual se establece un monopolio.

"La capacidad de hacer boletas electorales la tienen cuatro empresas en toda la República, incluyendo Talleres Gráficos de la Nación, (pero) no se da abasto", indicó.

"Para que nosotros pongamos las reglas y no nos las impongan, la posibilidad de hacer un bloque se está pensando, meditando, viendo, hasta qué punto es posible lograrlo".

## LA JORNADA VIERNES 22 DE AGOSTO DE 2008

■ La secretaría incumplió disposiciones aprobadas por el Congreso, señala Gómez Alcántar

### “Ilegal” actuación de Hacienda con el IFE, acusa consejero; demanda más recursos

Alonso Urrutia

La polémica en torno a la “insuficiente” ampliación presupuestal que la Secretaría de Hacienda otorgó al Instituto Federal Electoral (IFE) llegó ayer a la sesión de Consejo General con fuertes recriminaciones a la dependencia del Ejecutivo federal, cuya actuación fue calificada de absurda, irresponsable, ilegal y soberbia.

Sólo el Partido Acción Nacional (PAN) defendió al gobierno federal e intentó revertir el debate, acusando al IFE de no presupuestar austeramente e incurrir con frecuencia en subejercicios.

Durante la discusión hubo demandas de consejeros y representantes partidistas que iban de emitir un “enérgico” llamado a Hacienda para que deponga su actitud, apelar a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados para hacer efectiva la ampliación y hasta acudir al presidente Felipe Calderón para que demuestre el compromiso de su gobierno con la reforma electoral.

“La respuesta de la autoridad hacendaria nos parece poco sólida y poco comprometida con esta prioridad nacional”, acusó el representante priista, Sebastián Lerdo de Tejada. La postura “es irresponsable y atenta contra la autonomía del IFE y el adecuado desarrollo de las elecciones federales y locales”, complementó el perredista Rafael Hernández.

Entre los consejeros, quizá el más radical fue el presidente del Comité de Radio y Televisión, Marco Antonio Gómez Alcántar, quien acusó a Hacienda de actuar ilegalmente e incumplir disposiciones aprobadas por el Congreso.

Tras criticar –por “incompleto”– el informe que presentó el consejero presidente, Leonardo Valdés, que se refirió a la insuficiencia de recursos, Gómez Alcántar advirtió que la falta de dinero podría llevar al fracaso el trabajo del IFE en el monitoreo de radio y televisión, y con ello “habremos fallado en nuestro objetivo y habremos perdido todos”.

Virtualmente aislado –sólo con un tímido apoyo de Nueva Alianza–, el panista Roberto Gil lanzó un agresivo discurso contra el IFE, al que acusó de incurrir en forma recurrente en subejercicios presupuestales. Consideró posturas “esquizofrénicas” las que interpretan la negativa de Hacienda como conspiración o complot contra las elecciones, y advirtió a los consejeros que no es momento de anticipar un argumento de insuficiencia de fondos para confeccionar excusas sobre el próximo proceso electoral.

De inmediato, consejeros y representantes descalificaron la postura, deseando que “no sea la del gobierno federal”.

El consejero Virgilio Andrade dijo que el IFE tenía dos opciones: informar a la Cámara de Diputados, para que ésta verificara la legalidad de la actitud de Hacienda, o “tenemos la puerta con el Presidente. Esperaríamos que el tono y la actitud que tuvo el PAN no (...) refleje la del Presidente frente a este tema”.

El panista intentó revirar, aduciendo que el tono del debate lo habían impuesto los consejeros y representantes, que habían sugerido que el Ejecutivo federal quiere boicotear la reforma.

Existen otras prioridades en el país, expresó, y justificó la partida de 350 millones de pesos entregada por Hacienda, apenas 40 por ciento de los 796 millones que propuso el IFE.

En su intervención, Valdés no abandonó la prudencia implícita en el informe que presentó, y sostuvo: “tengo la convicción de que no hemos terminado los trabajos para obtener la ampliación presupuestal que establece el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación; en consecuencia, he dado instrucciones para que retomemos los trabajos del análisis”.

Su postura fue incluso más cautelosa que la asumida por los nuevos consejeros electorales, que ayer propiamente se incorporaron al debate institucional. Macarita Elizondo, Alfredo Figueroa y Francisco Javier Guerrero plantearon, con matices, la necesidad de que el IFE cuente con mayores recursos para poder asumir plenamente sus nuevas responsabilidades, derivadas de la reforma electoral.

## La credencial para votar tendrá CURP

Alonso Urrutia

El Instituto Federal Electoral (IFE) firmará un acuerdo de colaboración con la Secretaría de Gobernación (SG) a efecto de incorporar en las credenciales para votar la clave única de registro de población (CURP), como ordena la legislación, se informó en sesión el Consejo General del organismo.

El consejero Marco Antonio Baños subrayó que en los alcances del convenio se señala que la autoridad electoral mantendrá, bajo su estricta responsabilidad, el manejo del padrón electoral, “base y columna vertebral de la organización comicial”.

Agregó que el padrón “es la fuente principal de la legitimidad y del fortalecimiento de la confianza. Nuestra obligación es cuidar dicho patrimonio; por ello el IFE conserva bajo su estricta responsabilidad el manejo de la base de datos del padrón y de las listas nominales de electores”.

En tanto, los representantes del Partido de la Revolución Democrática, Rafael Hernández, y de Nueva Alianza, Luis Antonio González, pidieron la anulación de un artículo del acuerdo.

Hernández comentó la importancia de que el padrón electoral mantenga su carácter, que lo ha convertido, aseveró, en uno de los instrumentos más valiosos del IFE y los procesos electorales en el país. Por ello es importante que se preserve esa autonomía frente al gobierno, la cual fortalece la confiabilidad de los comicios en México, añadió.

En respuesta, el consejero presidente, Leonardo Valdés, consideró atendible la sugerencia de ambos, por lo que se modificarán algunos términos del convenio.